



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/AG/317/2024, relativo al **Asunto General** formado con el oficio con la referencia alfanumérica SECG/1946/2024, de fecha doce de septiembre de dos mil veinticuatro, firmado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, donde se da aviso a esta autoridad de un Juicio Electoral promovido por Cesar Cuauhtémoc Sánchez Cabrera, en su carácter de Apoderado Legal de Layda Elena Sansores San Román, en contra de la *"Resolución de fecha 05 de septiembre de 2024, emitida por los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de Campeche mediante sesión extraordinaria celebrada el 05 de septiembre de 2024, toda vez que declaró inexistentes las infracciones denunciadas por mi representada, en el expediente IEEC/Q/003/2022 y su acumulado IEEC/Q/POS/001/2022, al no haberse acreditado la realización de actos anticipados de campaña; promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y violaciones a la norma"* (sic).; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día trece de septiembre de la presente anualidad, a las 12:00 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha trece de septiembre de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecinueve horas con diez minutos** del día de hoy **trece de septiembre de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODOS LOS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha trece de septiembre de dos mil veinticuatro, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la **página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO



ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/317/2024.

La secretaria general de acuerdos habilitada¹ del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el oficio con la referencia alfanumérica SECG/1946/2024, de fecha doce de septiembre de dos mil veinticuatro, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Aviso" (sic) y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día trece de septiembre de la presente anualidad, a las 12:00 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que da aviso de un Juicio Electoral y al que adjuntó documentación relativa. En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/317/2024, lo anterior, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se da aviso a esta autoridad de un Juicio Electoral promovido por Cesar Cuauhtémoc Sánchez Cabrera, en su carácter de Apoderado Legal de Layda Elena Sansores San Román, en contra de la *"Resolución de fecha 05 de septiembre de 2024, emitida por los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de Campeche mediante sesión extraordinaria celebrada el 05 de septiembre de 2024, toda vez que declaró*

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/07/Acta-32-2024-administrativa-15-07-2024.pdf>



ASUNTO GENERAL.

inexistentes las infracciones denunciadas por mi representada, en el expediente IEEC/Q/003/2022 y su acumulado IEEC/Q/POS/001/2022, al no haberse acreditado la realización de actos anticipados de campaña; promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y violaciones a la norma" (sic).

TERCERO: Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HABILITADA



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (13 de septiembre de 2024) turno este expediente a la acturía de este tribunal para su diligencia. Conste.